



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 25 de Febrero de 1.987.-

Expediente N° 8.031/87

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 035/87

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Marta L. L. de Carbajal mediante la cual solicita la convalidación del programa de la Asignatura "ALGEBRA LINEAL" (Optativa/86), para la Carrera del Prof. en Matemática y Física de esta Unidad/ Académica, dictada en el primer cuatrimestre/86;

Que, asimismo, en la citada presentación se informa sobre el sistema de correlatividades que habrá de exigirse para el cursado de la misma;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convalidar y tener por vigente para el período lectivo/86 el // programa de la Asignatura ALGEBRA LINEAL (OPTATIVA/86) para la Carrera del / Prof. en Matemática y Física, presentado por la Ing. Marta L. Lentini de Carbajal, cuyo original corre agregado a fojas 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Establecer el siguiente régimen de correlatividades para la Asignatura "ALGEBRA LINEAL"(OPTATIVA/86) para la Carrera del PROF. EN MATEMATICA Y FISICA:

Para cursar y/o rendir la Asignatura ALGEBRA LINEAL (OPTATIVA/86), debe tenerse:

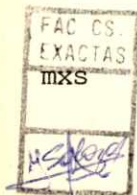
Regularizada: ANALISIS MATEMATICO II

Aprobadas; INTRODUCCION A LA MATEMATICA

ANALISIS MATEMATICO I

ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y registro. Cumplido , ARCHIVESE.-



[Signature]
Etc. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



[Signature]
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas